Acción colectiva del movimiento social campesino en Guatemala

Los derechos se conquistan con la fuerza de la organización

¹MSc. Belia Aydée Villeda Erazo

Resumen:

Una de las razones para entender la acción colectiva como respuesta de la toma de conciencia del movimiento campesino, es comprender la situación del campesino en el marco de los movimientos sociales y en un contexto de pobreza, exclusión y discriminación donde las problemáticas se evidencian en gran manera. Asimismo, es importante la incorporación necesaria de Trabajo Social, en dicho escenario, al entender que no hay una forma única de ser trabajador social por lo que debe reconocerse el trabajo social crítico especialmente en los contextos locales de la práctica, sin eludir las fuerzas de la historia.

Palabras clave: Cuestión agraria, acción colectiva, movimiento social campesino.

Summary

One of the reasons to understand collective action as a response to the peasant movement's awareness is to understand the situation of peasants in the context of social movements and in a context of poverty, exclusion and discrimination where the problems are evident in great way. Also, it is important to incorporate Social Work in this scenario, because it is understood that there is no single way of being a social worker, so that critical social work must be recognized especially in the local contexts of practice, without eluding the forces of the history.

Keywords: Agrarian question, collective action, peasant social movement.

¹ Licenciada de Trabajo Social y Socióloga. Docente e investigadora. Mgtr. en Diseño, Planificación y Manejo Ambiental. Coordinadora del Instituto de investigaciones de la Escuela de Trabajo Social.

Presentación:

En respuesta a la convocatoria del Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social de escribir artículos para la Revista No. 35 en el tema: Conflictividad y movimientos sociales", se presenta este artículo que tiene como objeto indagar sobre los antecedentes, desarrollo y situación actual del problema de los campesinos, de la cuestión agraria y la acción colectiva del movimiento campesino en Guatemala.

Particularmente porque dicho movimiento está íntimamente relacionado con el problema estructural de la tenencia de la tierra y como consecuencia la pobreza y exclusión que según la ENCOVI, entre el 2000 y 2014, la pobreza total aumento en 2.9 puntos porcentuales, pasando de 56.4% en 2000 a 59.3% en 2014, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q10, 218.00 al año y considerando que es en las condiciones de vida donde se objetiviza las crisis económicas en el país, que afecta a la mayoría de la población guatemalteca por el (desempleo, incremento del costo de la vida, corrupción, desnutrición, analfabetismo, entre otros).

En Guatemala el número de campesinos en condiciones de pobreza y pobreza extrema, sin acceso a tierra aumenta cada día como resultado de un modelo de capitalismo atrasado que aún cuenta con un régimen de servidumbre, donde la lucha social como forma de acción colectiva por obtener el acceso a la tierra, caracteriza a este movimiento cuya presencia en el ámbito nacional estremece a la clase dominante y sus representantes políticos.

Estos datos son alarmantes y contradicen el mandato descrito en Constitución Política de la República de Guatemala en sus artículos 1,

y 4 en la cual expresan "el Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia, su fin supremo es la realización del bien común, además garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; establece que todos los seres humanos son libres en dignidad y derechos; ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad".

El movimiento campesino es una acción colectiva que se constituye desde la sociedad civil con el objetivo de hacer visible el malestar y diversas demandas al Estado, cuyas estructuras e instituciones legitiman los intereses, políticos, económicos y sociales de la clase terrateniente. Lo propio de los movimientos sociales es la acción colectiva de quienes buscan expresar a la sociedad su malestar y sus proyectos de cambio social.

Entre los elementos que caracterizan el actual proceso de cambio de las sociedades latinoamericanas, uno de los más importantes, por sus repercusiones inmediatas y por implicaciones a más largo plazo, es la tendencia del campesinado de algunos países a diferenciarse y a organizarse como un sector específico de interés social, que se manifiesta en la emergencia de vigorosos movimientos políticos-sociales, varios de las cuales han logrado alcanzar un niveles considerables de desarrollo y han ejercido una profunda influencia sobre sus respectivas sociedades. (Quijano, 2000, p.171).

Movimiento social y acción colectiva

Un movimiento social es la acción colectiva de un sector de la sociedad dividida en clases, que partiendo de las reivindicaciones e intereses de su entorno social, cuestiona el sistema social que ocasiona sus desventajas. Pone en juego sus energías adoptando formas organizativas, tácticas y estratégicas. Los movimientos sociales son el esfuerzo del pueblo que se organiza para enfrentar, directa o indirectamente las expresiones problemáticas (carencias y necesidades), de las contradicciones de la formación social, determinadas por el grado de desarrollo histórico. Según Ponte citado por De Souza (2001, p.181) expone que "los movimientos sociales se nutren con innumerables energías de acción social por el control del sistema político y cultural hasta modos de transformación y participación cotidiana de auto-reproducción societaria"

Refiere Tapia (2008) que un movimiento social empieza a configurarse cuando la acción colectiva empieza a desbordar los lugares estables de la política, tanto en el seno de la sociedad civil como en el Estado, y se mueve a través de la sociedad buscando solidaridades y aliados en torno a un cuestionamiento sobre los criterios y formas de distribución en la riqueza social o de los propios principios de organización de la sociedad, del Estado y del gobierno.

El desborde en la política se manifiesta cuando los movimientos sociales exigen reconocimiento como sujetos sociales y políticos, a través de sus críticas, demandas, discursos y demanda de proyectos de diferente naturaleza.

Lo característico de un movimiento social es que no tiene un lugar específico para hacer política, sino que se desarrolla a partir de algún núcleo de construcción de sujetos, organización y acción colectiva.

Un movimiento social no suele permanecer en un lugar ni constituir un espacio político especial al cual circunscribirse. Los movimientos sociales son un tipo de configuración nómada de la política. Una condición de su desarrollo es estar en los diversos lugares políticos existentes promoviendo sus objetivos, publicando sus demandas fines y proyectos. En este sentido, un movimiento social es como una ola de agitación y desorden a través de sus formas tradicionales e institucionalizadas de la política.

Una acción colectiva que no circula e irrumpe en otros lugares de la política no es un movimiento social. Los movimientos sociales suelen hacer demandas o planteamientos al Estado sobre la ausencia de algo deseable, cuya consecución se busca y conquista en el movimiento y en la reforma de los espacios políticos existentes.

La constitución de los movimientos sociales es un desplazamiento de la política, de los lugares institucionalizados de la misma, al campo de tránsito entre ellos y al campo de tránsito entre ellos y al de la fluidez. También es un modo de politización de lugares sociales o conjunto de estructuras y relaciones sociales neutralizadas o despolitizadas y, por tanto, legitimadas en su forma de organización.

El Estado es el lugar del gobierno, así como la sociedad civil es el lugar de la organización y representación corporativa o sectorial, y en algunos casos, de control y presión sobre el gobierno.

En síntesis: Los movimientos sociales estimulan las aspiraciones para mejorar el estatus de las condiciones de vida, en este caso, de los campesinos, a través de las formas de acción colectiva que penetra con objetivos precisos, demandas legítimas en el marco de las condiciones de vida de la población rural en Guatemala.

Características del movimiento social campesino en Guatemala

El mapa de poder del movimiento campesino cuenta refleja un ejercicio participativo de actores con quienes se establecen relaciones políticas y alianzas, desde un escenario internacional, nacional, regional, local e institucional; así como también un plan de acción en el marco de ejes estratégicos – estructurales, para responder a las necesidades, problemas e intereses prioritarios.

A continuación se describen elementos de análisis del movimiento campesino:

- En los movimientos sociales de campesinos, pueblos indígenas, mujeres y derechos humanos existe división y las demandas tienen objetivos en común que deben acompañarse por diferentes sectores.
- Existe poca comunicación y alianza con el movimiento indígena. No se perciben alianzas, aunque en Guatemala la población indígena es mayor al 40% según proyecciones de (INE, 2013).
- Existen problemas de enfoque en las demandas y debe haber revisión para ser coherentes no discursivos.
- En la composición de la participación deben reflejar la diversidad, tanto de sexo como de género.
- Definir bien que se entiende por movimiento social campesino permitirá tener mayor claridad de la acción colectiva.
- No hay acompañamiento de todo el movimiento a los procesos de lucha.

- Debe haber más debate en relación a que se quiere construir.
- En Guatemala aún existe temor a denunciar, a cuestionar, señalar y acostumbrarse a la actividad permanente, al trabajo de análisis y buscar nuevas formas de resolver problemas.
- Falta denuncia, pronunciamientos y auditoria social, para ir cerrando el paso a la impunidad
- Hay desconfianza de otros sectores al manifestar.
- No existe incidencia social a nivel nacional e nivel internacional.

Entre los puntos de coincidencia en relación al contexto y a la coyuntura que marca el surgimiento del movimiento campesino en Guatemala, así como los factores que explican su surgimiento y desarrollo está.

Según (Sigüenza, 2010), en una publicación del periódico La Hora expone que:

Las organizaciones campesinas que son herederas históricas de la resistencia indígena en la colonia expresada en el conjunto de motines de indios que según Severo Martínez Pelaez se contabilizaron en al menos uno por semana durante casi trescientos años. Encontramos así un fuerte movimiento agrarista que durante el gobierno de Jacobo Arbenz construyó el proceso de reforma agraria de 1952 a 1954. En los años setenta resurgieron los movimientos agrarios, bajo la bandera de lucha campesina. Luego de la represión contrarrevolucionaria iniciada en 1954.

Para tener la imagen histórica del movimiento campesino en Guatemala, el 15 de abril de 1975 nació el Comité de Unidad Campesina –CUC-, que marcó el inicio de la lucha campesina contemporánea en el país. Entre algunos hechos relevantes de su trayectoria, la historia y la memoria popular recuerdan la participación de miembros de comité, en la ocupación de la Embajada de España en

enero de 1980, en protesta por la represión de las comunidades que sufrían a manos de la Fuerzas Armadas por medio de una política contrainsurgente del Estado; la huelga de zafra de 1980, la conmemoración de los 500 años de resistencia indígena, negra y popular. La movilización continental de los 500 años de la lucha popular en 1992 que consolido en Guatemala una identidad indígena en el seno de las organizaciones campesinas. Hoy existen en Guatemala al menos cinco centrales campesinas ligadas a la vía campesina internacional.

Asimismo los Acuerdos de Paz, específicamente por el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, de 1996, en lo relativo a la situación agraria y al desarrollo rural los proyecta de la manera siguiente:

- 1. Fomentar la participación de las organizaciones campesinas
- 2. Regularización de la tierra, que significa revisar y analizar la tenencia de la tierra.
- 3. La Creación de un fondo de fideicomiso para el acceso a la propiedad de la tierra. Este es FONTIERRA, "para facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible con los objetivos estipulados por el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras exponen:
 - 1. Definir y ejecutar la política pública relacionada al acceso a la tierra, en coordinación con la política de desarrollo rural del Estado.
 - Administrar los programas de financiamiento público orientados a facilitar de diversas formas el acceso a tierras productivas, a campesinos y campesinas, en forma individual u organizada, sin tierra o con tierra insuficiente.

- 3. Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.
- 4. Promover la accesibilidad de recursos para el financiamiento de la compra de tierras por parte de los grupos beneficiarios, procurando que ésta permita la sostenibilidad financiera del Fondo de Tierras y de los proyectos productivos de los beneficiarios.
- 5. Coordinar con otras instituciones del Estado el desarrollo de inversiones complementarias a las de acceso de tierras, para garantizar la consecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario, forestal e hidrobiológico.
- 6. Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma.

El Acuerdo establece:

- Créditos y servicios financieros, capacitación y asistencia técnica, así como construcción de infraestructura básica.
- Desarrollar la organización de la población rural. Las formas de organización deben estar orientadas al desarrollo rural en marco del respeto de la tradición comunitaria de los pueblos.
- Promover la creación de un marco jurídico del agro que permita poner fin al despojo y desprotección que han afectado a los campesinos.
- Resolución pacífica a conflictos por tierra.
- Protección laboral y protección ambiental.
- Impuestos para generar los recursos necesarios para la implementación de este acuerdo.

Sin embargo, el cumplimiento de la agenda de los Acuerdos de Paz, sigue siendo una tarea pendiente en Guatemala, donde los problemas se han agudizado y la presión social constituye la única estrategia para visibilizar la crisis principalmente para el sector campesino. Esto debido a que los diferentes grupos sociales no se han coaccionado para exigir sus derechos. Por otra parte los diferentes gobiernos no han priorizado los compromisos establecidos en los Acuerdos de Paz.

Dado el número de miembros del movimiento campesino y el número de organizaciones: En Guatemala se destacan el Movimiento Campesino Independiente (MCI), la Central Nacional Campesina (CNC), el Sindicato de Trabajadores Bananeros de Izabal, la Unión Nacional Autónoma de Campesinos (UNAC), el Comité de Unión Sindical (CUS), la Federación Autónoma Sindical (FASGUA) y la Central de Trabajadores Federados (CTF) (FAO, s.f) y el Comité de Desarrollo Campesino (CODECA). Actualmente el movimiento campesino es una fuerza política, tanto a nivel de organizaciones como por el impacto que tiene en sus comunidades, suficiente para producir una reacción convocante del gran cambio político que urge en Guatemala. Es un verdadero actor colectivo que ha sabido situarse en el tiempo con una definición clara con una visión de totalidad del campo.

En general el movimiento social campesino en Guatemala cuestiona la estructura del Estado, sus gobernantes, las condiciones de desigualdad y de manera puntual la problemática de la tierra, la deuda agraria, los desalojos a quienes ocupan tierras y la persecución a dirigentes. A manera de ejemplo: La movilización indígena y campesina denominada Marcha por el Agua para demandar al Estado la protección y el libre acceso al agua a todos los pobladores.

Dicha marcha se llevó a cabo desde diversos puntos del país del 11 al 21 de abril de 2016; con el objeto de denunciar el irrespeto de las empresas transnacionales que con el desvío de ríos han privado del acceso al agua a las poblaciones rurales e indígenas guatemaltecas. También es importante valorar el impacto que ha tenido la organización de los cuarenta y ocho cantones de Totonicapán que han exigido sus derechos en cuanto al cuidado de los bosques y la preservación del medio ambiente.

Otras de las demandas es también en el tema de la minería, hidroeléctricas y la aprobación de leyes relacionadas al desarrollo rural, un adecuado presupuesto para el Ministerio de Salud para cumplir con la gratuidad, la conservación de los mantos acuíferos y castigar a quienes desvían ríos, secan los nacimientos de agua, a los que contaminan lagunas, lagos, ríos, corrientes subterráneas y aguas de mar.

Actualmente, se han profundizado las demandas del movimiento social campesino: el estado plurinacional que significa dar autodeterminación a los pueblos y hacerlos participes de las decisiones del gobierno, principalmente dar autonomía a los distintos pueblos indígenas que conviven en un mismo Estado.

Según Quijano (2000), puede decirse que el actual proceso que atraviesa el campesinado de algunos de los países latinoamericanos consiste en un proceso de "clasificación" del campesinado, esto es, su diferenciación y organización como clase social entre las demás. En términos de Marx, este proceso consiste en el pasaje de las poblaciones campesinas de una situación de clase en sí a una clase para sí. Los elementos característicos de este pasaje son la diferenciación y la

organización de intereses, o, en otros términos, el desarrollo de una conciencia social de grupo, fundada en modelos de interpretación de la realidad social del grupo, fundada en modelos de interpretación de la realidad social sobre la base de factores efectivos que controlan la situación, y la generación de una estructura organizada de expresión y de instrumentación de los intereses sociales del grupo en la sociedad.

El movimiento campesino en Guatemala responde a los temas y debates de las organizaciones que lo integran. Éste se convierte en un espacio de intercambio de información, de análisis y reflexión en relación a la realidad campesina. Si bien es cierto la dinámicas de la acción colectiva generan tensiones, se debe reconocer que tienen vigente en la agenda política un punteado de temas estructurales vinculados al desarrollo rural. Constituyen un sujeto crítico con formas de organización campesina e indígena y representación tradicional ligadas a la comunidad y con un proyecto concreto de cambiar parte de la sociedad. Constituyen la sociedad civil definida por Gramsci como el lugar de las luchas sociales, por la construcción de la verdadera democracia real, funcional y participativa.

Sintetizando: El movimiento campesino en Guatemala, integrado por varias organizaciones con base en la realidad socioeconómica del país, ajusta sus formas de acción colectiva sin perder de vista el objetivo: los cambios sociales y el desarrollo integral de los campesinos.

Participación del trabajador social en la acción colectiva

El análisis y acompañamiento del movimiento social campesino constituye una competencia para el trabajador social

porque media la atención de las demandas de personas y organizaciones comunitarias, fortalece el Estado democrático y la construcción de la cultura de paz en Guatemala, respetando los derechos humanos y la participación ciudadana con compromiso ético político, en los niveles territoriales.

Por ello es necesario reconocer la importancia de acompañar procesos de organización y promoción social, utilizando estrategias metodológicas de Trabajo Social y alternativas para incidir en el desarrollo humano, en un marco de respeto y autodeterminación en los niveles territoriales: local, municipal, departamental, regional y nacional.

Según Healy K. La formación de identificaciones colectivas es necesaria, desde el punto de vista estratégico, en el sentido de que facilita el poder colectivo, porque, si se lleva la insistencia postestructural en la fragmentación a su externo lógico, nunca se podrán elaborar proposiciones que trasciendan la experiencia vivida del sujeto. (Healy, 2000)

Por lo tanto entendiendo que el movimiento social define una composición socio política en el actual momento es importante analizar la acción legitima del movimiento campesino en Guatemala, vinculado al desarrollo endógeno, que permita vincular a la profesión a procesos de intervención comunitaria innovadora, que contribuya a ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida digno, entre los cuales se valore la participación que es fundamental para el desarrollo humano.

Para el trabajador social acompañar movimientos sociales tiene un significado sustantivo al superar modelos clásicos de intervención basados en programaciones unidireccionales, con perspectiva ética y política que propugne la transformación de las situaciones de desigualdad existentes.

Referencias

Comité de Desarrollo Campesino -Codeca-. (2015). *Agenda Política* estratégica para el diálogo con el Gobierno. Guatemala: Codeca.

Congreso de la República. (1999). *Ley del Fondo de Tierras Decreto* 24-99. Guatemala: Diario de Centroamérica.

Constitución Política de la República de Guatemala artículo 1 (Const). (1985). *Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala: Ayala y Sucesores.

FAO. (s.f). www.fao.org. Recuperado el 2016, de www.fao.org/docrep: http://www.fao.org/docrep/003/t3666s/t3666s04.htm

Healy, K. (2000). *Trabajo social: Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.

INE. (2013). *Caracterizacion estadística* . Recuperado el 2016, de República de Guatemala 2012: http://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2014/02/26/5eTCcFlHErnaNVe Umm3iabXHaKgXtw0C.pdf

Prensa Libre. (mayo de 2016). Comunicado de Prensa Codeca. Suchitepéquez, Guatemala. Recuperado el enero de 2016

Quijano, A. (2000). Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina. Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

Rauder, I. (2003). *Movimientos Sociales y Representación Política*,. Buenos Aires, Argentina: Central de Trabajadores Argentinos.

Sigüenza, P. (10 de febreo de 2010). La lucha indígena y campesina en el siglo XXI. (http://lahora.gt/hemeroteca-lh/la-lucha-indigena-y-campesina-en-el-siglo-xxi/, Ed.) *La Hora* .

Tapia, L. (2008). *Movimientos sociales, moviementos societales y los no lugares de la política*. Obtenido de http://www.jornada.unam.mx/

Universidad de Madrid. (2008). Mir. (U. A. Madrid, Ed.) *Gaceta Antropológica* .